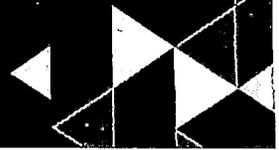
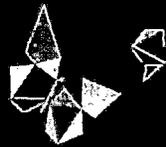




**GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA**



**La fuerza
del cambio**



NOTIFICACIÓN POR AVISO SAC No. 38 AÑO 2021

**RELACIÓN DE DOCENTES – A LOS CUALES SE NOTIFICAN DE LAS
RESOLUCIONES DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO**

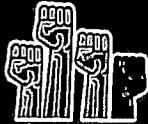
Según estipulados por el Decreto Presidencial 491 de 2020: Por el cual adoptan medidas de emergencia para garantizar la atención y la prestación de servicio por partes de las autoridades públicas y los particulares que cumplan con funciones públicas y se toman medidas de protección laboral de la prestación de servicio de la entidad pública, en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica, los actos administrativos pueden ser notificado por medios electrónicos, lo que permite que todo acto administrativo que se encuentre debidamente por la secretaria pueden ser remitidos por correo electrónico y tendrá los mismo efecto de una notificación personal, teniendo en cuenta la situación Epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) en el país y conforme a las directrices presidenciales, aquel docente que quiera ser NOTIFICADO POR VIA CORREO ELECTRONICO, por favor diferenciar formato adjunto y enviarlo al siguiente correo electrónico: notificacionesacsedmag@gmail.com.

Así las cosas, se publica el presente comunicado **por el termino de cinco (5) días hábiles**, contados a partir del día dos (02) de septiembre del 2021, en la página web www.sedmagdalena.gov.co, El acto administrativo en mención, se considerará notificado al siguiente día de retiro del aviso, advirtiendo que, por ser un acto administrativo de trámite, no procede el recurso de reposición, de conformidad con lo establecido por el Artículo 75 del CPACA.

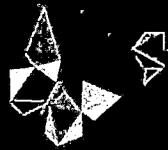
CEDULA	NOMBRE	RESOLUCION
85.465.854	DAGOBERTO IZQUIERDO MARQUEZ	RES. 2041 DEL 09/08/2021 ACLARA RES. 0912 DEL 22/04/2021 REPARACION
26.689.133	MARIA ELENA POLO RODRIGUEZ	RES. 2045 DEL 09/08/2021 CONSTRUCCION
36.450.935	ERICA MENDEZ GONZALEZ	RES 2046 DEL 13/08/2021 REPARACION
5.097.661	LUIS ALBERTO CABALLERO MARTINEZ	RES 2048 DEL 13/08/2021 REPARACION
1.081.915.266	YONEDIS ESTHER GONZALEZ ESCOBAR	RES 2049 DEL 13/08/2021 CONSTRUCCION
36.095.343	DUBERLIS JUDITH BARRIOS VASQUEZ	RES 2051 DEL 13/078/2021 CONSTRUCCION
26.879.976	ETILVIA ROSA GONZALEZ MEZA	RES 2059 DEL 17/08/2021 COMPRA
32.723.335	ROSIRIS DEL CARMEN SALAS CASTRO	RES 2068 DEL 17/08/2021 C.P ESTUDIO
9.263.317	JAISON BARROS DELGADO	RES. 2069 DEL 17/08/2021 POR LA CUAL SE REVOCA LA RES.0883 DELL 22/04/2021 Y NIEGA EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE UNA CESANTIAPARCIAL POR REPARACION



**GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA**



**La fuerza
del cambio**



En el aviso se le indicara la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente y proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

FECHA DE VENCIMIENTO PLAZO NO TIFICACIÓN: .08 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

Atentamente,



MIGUEL PEREZ TORRES

Oficina de Atención al Ciudadano

Tel: (5)4380128 Ext. 210

S.E.D Magdalena